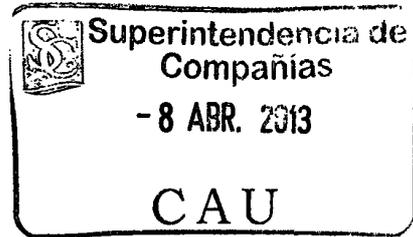


RECIBO Hoy 09/04/2013
09/11/30
gr.

Quito, DM., 2 de abril de 2013.



**SEÑOR DOCTOR
CAMILO VALDIVIESO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PRESENTE.-**

ATENCIÓN: REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.

De mi consideración:

Sobre el asunto de la referencia y para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito dentro de autoriza de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**, celebrada en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito el 15 de febrero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de marzo de 2013.

Agradeceré actualizar la información que corresponde de la referida sociedad, en consideración al acto societario celebrado en la escritura antes referida, en el Registro de Sociedades de la Institución a la que usted representa.

Atendida mi petición favorablemente, agradeceré me confiera dos certificados de la nómina de accionistas de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**

Autorizo a los abogados: Felipe Durini Andrade y Juan Francisco Guerrero para que realicen las gestiones que así consideren para la consecución favorable del pedido aquí realizado.

Notificaciones que me correspondan las continuaré recibiendo en **DURINI & GUERRERO ABOGADOS**, ubicado en la Av. Eloy Alfaro N 33 – 231 y 6 de Diciembre – Edificio Monasterio Plaza / oficina 803 – piso 8.

Suscribo con uno de mis abogados.

Atentamente,

Xavier Granja Cisneros

Gerente General

Felipe Durini Andrade
ABOGADO MAT. 8448 CAP

OK.
DATOS REGISTRADOS
ESCANEAR
12/04/2013
gr.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CITADANÍA: CIUDADANA

170771946-2

NOMBRE: DURINI ANDRADE
 FELIPE

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-22

LUGAR DE NACIMIENTO: EDUCACIONANA

ESTADO CIVIL: Soltero



ACTO DE GRADO
 SUPERIOR

PROFESIÓN: ABOGADO

V2343V1222

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE COTACACHI
 DURINI PRORO MANUEL

FECHA DE GRADUACIÓN: 2001-01-19

PROFESOR: DURINI ANDRADE FELIPE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

395-0027
 NÚMERO

1707719462
 CÉDULA

DURINI ANDRADE FELIPE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN

(Signature)

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COLEGIO DE ABOGADOS
 DE PICHINCHA
 CREDENCIAL PROFESIONAL

8448
 MATRÍCULA

Ab.
 TÍTULO

FELIPE DURINI ANDRADE
 NOMBRES Y APELLIDOS



1707719462
 CÉDULA

27/02/2004
 FECHA APLICACIÓN

23/11/2009
 FECHA EMISIÓN

31/12/2010
 FECHA VENCIMIENTO

(Signature)



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TARIO,

2

3

4

5

6

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTOS SOCIAL

7

8

9

10

COMPañÍA ENFP TROPICANO PRODUCTS

11

SOCIEDAD ANÓNIMA

POR USD\$ 40.000,00



16

17

18 Escritura: 2013-17-01-34-P

19 CVA

20 DI 3 COPIAS

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

24 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

25 hoy día, viernes, quince de febrero del dos mil trece,

26 ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario

27 Trigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el

28 señor XAVIER EDUARDO GRANJA CISNEROS,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 casado, en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la COMPAÑÍA ENFP
3 TROPICANO PRODUCTS SOCIEDAD ANÓNIMA, y
4 debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas, como consta de los
6 documentos que se agregan como habilitantes, mayor
7 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de
8 este lugar, hábil para contratar y obligarse, a quien
9 de conocerle doy fe, de acuerdo a los documentos de
10 identificación que me fueron presentados, y dice:-
11 que eleva a escritura pública la minuta que me
12 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En
ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley
Notarial, sírvase autorizar una de aumento del capital
suscrito dentro del autorizado de una compañía
anónima, incorporada bajo la Ley ecuatoriana
17 conforme las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
18 COMPARECIENTE:- A la celebración de esta
19 escritura, comparece el señor doctor don XAVIER
20 EDUARDO GRANJA CISNEROS, quien es de estado
21 civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado
22 en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su
23 calidad de Gerente General y Representante Legal de
24 ENFP TROPICANO PRODUCTS SOCIEDAD
25 ANÓNIMA, conforme lo justifica con la copia del
26 nombramiento legalmente inscrito que se agrega como
27 documento habilitante.- SEGUNDA.-
28 ANTECEDENTES:- UNO.- ENFP TROPICANO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 PRODUCTS SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó
2 mediante escritura pública autorizada el veinte y seis
3 de febrero de dos mil siete, en la Notaría Vigésimo
4 Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de abril de
6 dos mil siete.- DOS.- ENFP TROPICANO PRODUCTS
7 SOCIEDAD ANÓNIMA aumentó su capital y reformó
8 su estatuto social mediante escritura pública
9 autorizada el cuatro de noviembre de dos mil diez en
10 la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de
12 once.- TRES.- ENFP TROPICANO PRODUCTS
13 SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó íntegramente y
14 codificó su estatuto social mediante escritura pública
15 autorizada el once de octubre de dos mil doce en la
16 Notaría Trigésimo Cuarta del cantón Quito e inscrita
17 en el Registro Mercantil el cinco de diciembre de dos
18 mil doce.- CUATRO.- La Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de ENFP TROPICANO PRODUCTS
20 SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el pasado veinte y
21 seis de diciembre de dos mil doce, resolvió por
22 unanimidad aumentar el capital social suscrito y
23 pagado dentro del autorizado, hasta por la suma de
24 cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de
25 América (US\$ 40,000), mediante la emisión de hasta
26 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un
27 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada
28 una. Adicionalmente se reglamentó el plazo y la



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 forma de pago, respetando para el efecto el pleno y
2 cabal ejercicio del derecho de suscripción preferente en
3 los términos que prevé el artículo ciento ochenta y uno
4 de la Ley de Compañías, tal y como consta en la copia
5 certificada del acta respetiva que se incorpora como
6 documento habilitante. Adicionalmente se autorizó al
7 Gerente General para fijar el monto del aumento de
8 capital conforme las acciones efectivamente suscritas,
9 y definir los valores de la reforma del artículo séptimo
10 del estatuto social.- TERCERA.- AUMENTO DEL
11 CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:- Con los
12 antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y
13 en representación de ENFP TROPICANO PRODUCTS
14 SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad ya invocada de
15 Gerente General y Representante Legal, declara:-
16 UNO.- Que se aumenta el capital suscrito dentro del
17 autorizado en la suma de cuarenta mil dólares de los
18 Estados Unidos de América (US\$ 40,000.00), mediante
19 la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias y
20 nominativas, de un dólares de los Estados Unidos de
21 América (US 1), fijando así su capital social en la suma
22 ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América
23 (US\$ 80.000,00).- DOS.- Que el pago de la totalidad del
24 aumento de capital suscrito dentro del autorizado
25 referido en el numeral anterior, se realizó conforme la
26 reglamentación dispuesta por la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas del pasado veintiséis de
28



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 diciembre del dos mil doce, por los accionistas que así
2 suscribieron mediante compensación de los créditos
3 que mantienen registrados como aporte para futura
4 capitalización a su favor en la contabilidad de ENFP
5 TROPICANO PRODUCTS SOCIEDAD ANÓNIMA.-
6 TRES.- Que la nueva integración del capital social de la
7 compañía, queda fijado conforme se establece en el
8 cuadro de integración y pago del aumento del capital
9 suscrito dentro de autorizado que se incorpora a esta
10 escritura.- CUATRO.- Que se reforma el artículo
11 séptimo del estatuto social de la compañía en los
12 siguientes términos: "ARTICULO SIETE.- DEL
13 CAPITAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la
14 compañía es de ochenta mil DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80,000.00),
16 dividido ochenta mil acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
18 América (US\$ 1) cada una".- CUARTA.-
19 DECLARACIÓN JURADA:- El señor Xavier Eduardo
20 Granja Cisneros, en su calidad ya indicada de Gerente
21 General y Representante Legal, de ENFP TROPICANO
22 PRODUCTS SOCIEDAD ANÓNIMA, declara bajo
23 juramento que las modificaciones al capital y al
24 estatuto social de la indicada compañía, son verídicos
25 y responden a su real situación jurídica, societaria,
26 accionarial, contable y financiera. Adicionalmente
27 reitero que se respetó la reglamentación que para este
28 aumento dispuso la Junta General y el derecho de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 suscripción preferente conforme lo prevé el artículo
2 ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías.- Usted,
3 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
4 de estilo y documentos habilitantes para la plena
5 validez de este instrumento.- FIRMADO) ABOGADO
6 FELIPE DURINI ANDRADE - MATRICULA
7 PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL
8 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO -
9 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-
10 (Hasta aquí la minuta que la compareciente la
11 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron el
12 preceptos legales del caso; y leída que fue esta
13 escritura íntegramente a la otorgante por mí, el
14 Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y
15 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
16 doy fe.-



17

18

19

20

21

XAVIER EDUARDO GRANJA CISNEROS

22

C.C. 170912300-1

23

24

El Notario,

25

26

27

28

EL NO-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



CIUDADANIA 170912305-1

GRANJA CISNEROS XAVIER EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 ENERO 1973
001-C 0063 00123 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3333VECE2
CASADO MALENA F ESPINOSA CARRERA
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
MARCO EDUARDO GRANJA
MARCIA YOLANDA CISNEROS
QUITO 19/01/2009
19/01/2021

0691525



COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

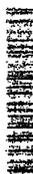
031-0082
NUMERO

1709123051
CEDULA

GRANJA CISNEROS XAVIER EDUARDO

PICHINCHA
PRELIMINAR
CHALQUIERVA
PICHINCHA

QUITO
CANTON
ZONA



[Small text]

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

en: Folios:
Quito, a de de 20...



Dr. Alfonso Di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



Quito DM. 10 de junio de 2011



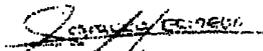
Señor
Xavier Eduardo Granja Cisneros
Presente.-

Estimado señor Granja

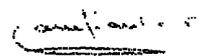
La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A., reunida en este día resolvió elegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía en reemplazo de la Sra. Doris Avila Molina, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A. se constituyó el 20 de febrero de 2007 ante el notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril de 2007

Deseándole éxitos en sus funciones
Muy atentamente,


Sra. Catalina Estrella
Secretaria Ad-Hoc de Junta

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A. Quito DM. 10 de junio de 2011.


Sr. Xavier Eduardo Granja Cisneros
C.C. 1709123051

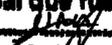
Por esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8992** del Registro de Nominamientos Torno No. **142**

Quito, a **20 JUN 2011**
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secatto
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en:  Folias: 
Quito, a  2011

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**

(CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 09H35 del día 26 de diciembre de 2012, en la oficina 803 del Edificio "*Monasterio Plaza*" ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 33-231 y 6 de Diciembre (esquina), previa convocatoria realizada por el Gerente General de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**, señor don Xavier Eduardo Granja Cisneros, publicada en el Diario La Hora, página C8, edición correspondiente al día miércoles 12 de diciembre de 2012, se reúnen los representantes de los accionistas de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**: i) Señor Juan Francisco Guerrero del Pozo apoderando a la señora **Adriana Elena Uribe Freile**; y, ii) Señor Felipe Durini Andrade apoderando a la compañía **Lavennaprop Ecuador S.A.** Por acuerdo unánime de los asistentes, actúa como Presidente ad-hoc el señor Felipe Durini Andrade, puesto que el señor don Oswaldo Álvarez Plaza envió una comunicación, cuya copia es incorporada al expediente de esta Junta, informando que será sometido a una intervención quirúrgica en los próximos días por lo que está imposibilitado para asistir a esta sesión; anotando que el caso de existir quórum suficiente para el efecto, la junta se instale y adopte las decisiones que mejor convenga. Actúa como Secretario el señor don Xavier Eduardo Granja Cisneros, en conformidad con el Art. 15 del estatuto social de la compañía. El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que se encuentra certificada y es agregada al expediente de esta Junta General. Constatada la existencia del quórum estatutario y legalmente necesario por cuanto se halla presente el 91.66% de su capital social suscrito y pagado, el Presidente Ad-hoc declara instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**, y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice así: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, convoco a los accionistas de **ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.**, a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se reunirá en la oficina 803 del Edificio "*Monasterio Plaza*" ubicado en la Av. Eloy Alfaro No. 33-231 y 6 de Diciembre (esquina), de la ciudad de Quito, el día 26 de diciembre de 2012, a las 09h30, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Designación de Directorio; y, 2.- Reclasificación de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, y creación de la cuenta patrimonial de reservas facultativas; y, 3.- Aumento del



capital suscrito dentro del autorizado y reforma del estatuto social. Se convoca de manera especial y señalada al Comisario de ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A., Edison Guanacunga, sin perjuicio de convocársele individual y especialmente por nota escrita. Quito, DM., 12 de diciembre de 2012. Atentamente, ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A. XAVIER EDUARDO GRANJA CISNEROS

GERENTE GENERAL” Acto seguido, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y presenta a consideración de los puntos del orden del día. **Tratando el primer punto**, el señor Presidente Ad-hoc explica que por cuanto se reformó y se codificó íntegramente el estatuto social de la compañía, es necesario proceder a la conformación del Directorio, órgano de Dirección que contempla dicho estatuto. En consecuencia, Juan Francisco Guerrero del Pozo apoderando a la accionista **Adriana Elena Uribe Freile** eleva a moción que el Directorio sea conformado por los vocales: *i) Adriana Elena Uribe Freile; ii) María Teresa Galvis Sierra; iii) Elisa Catalina Estrella Reyes; iv) Oswaldo Álvarez Plaza; y, v) César Javier Mancheno Chiriboga.* Puesta la moción a consideración de la Junta General y luego de un breve intercambio de opiniones es aprobada por unanimidad; quedando autorizado el Secretario de esta Junta General para emitir los nombramientos correspondientes. **Tratando el segundo punto del orden del día**, el señor Xavier Eduardo Granja Cisneros, Gerente General de ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A., presenta el correspondiente detalle que se incorpora al expediente de esta Junta General y explica que es conveniente reclasificar la cuenta de *“utilidades no distribuidas”* de ejercicios económicos de años anteriores, como una cuenta patrimonial de reservas facultativas. Para el efecto presenta el detalle de dichas *“utilidades no distribuidas”*, conforme anexo que se incorpora al expediente de esta Junta, destacando que sobre su destino oportunamente la Junta General en Derecho ya se pronunció, y que por lo tanto es consecuente que en esta Junta se formalice su reclasificación según lo indicado. En consideración a lo expuesto y luego de una breve deliberación, el señor Felipe Durini Andrade apoderando a la accionista **Lavennaprop Ecuador S.A.** eleva a moción la reclasificación de la cuenta de *“utilidades no distribuidas”* de ejercicios económicos de años anteriores, como una cuenta patrimonial de reservas facultativas compuesta por los valores detallados en el anexo que presentó el señor Gerente General de la compañía. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente, **tratando el tercer punto del orden del día**, con el propósito de fortalecer la situación económica de la compañía, el señor Felipe Durini Andrade apoderando a la

14

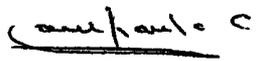


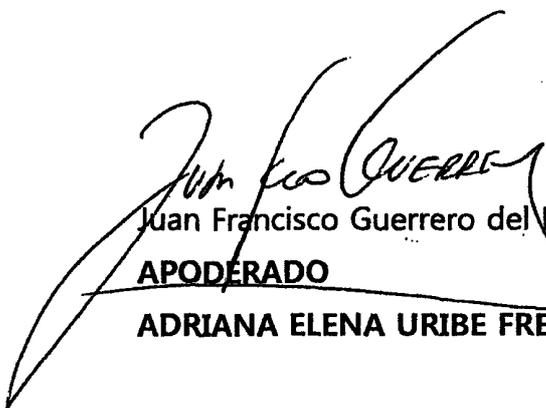
accionista Lavennaprop Ecuador S.A. eleva a moción un aumento del capital social suscrito y pagado dentro del autorizado hasta por la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US 40,000), mediante la emisión de hasta cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Reglamentando que el pago de las acciones que de este aumento de capital se suscriben deberá ser solucionado en su totalidad, es decir en su ciento por ciento, en numerario o mediante compensación de los créditos que los accionistas mantienen registrados como aporte para futura capitalización en la contabilidad de ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A. al momento de la suscripción. Los accionistas interesados podrán ejercer su derecho preferente de suscripción, conforme lo prevé el Art. 181 de la Ley de Compañías, dentro de los treinta días posteriores a la publicación del aviso. Si dentro de los 30 días para el ejercicio del derecho preferente de suscripción, quedare un remanente de acciones no suscritas, éstas podrán ser suscritas únicamente por los otros accionistas y pagadas en los mismos términos y condiciones dentro de los siguientes cinco días. Cumplido el plazo de cinco días aquí señalado, entonces el aumento será solamente por el monto a que asciendan las acciones efectivamente suscritas, por lo que la Junta General autoriza al Gerente General para fijar la cuantía exacta del aumento, según el número de acciones efectivamente suscritas en los términos indicados. Finalmente propone que en función a lo indicado se autorice al Gerente General para fijar el monto total del aumento del capital social suscrito dentro del autorizado, y por lo tanto mociona la respectiva reforma del artículo 7 del estatuto social, en la parte pertinente, conforme el siguiente texto: ***"ART. 7.-DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de (deberá consignarse el valor total a que ascienda el capital actual más la totalidad del valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas que se suscriban en el aumento de capital) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$), dividido (deberá consignarse el valor total a que asciende el número de acciones actuales más aquellas que se suscriban en el aumento de capital) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una"*** Puesta la moción a consideración de la Junta General y luego de un breve intercambio de opiniones, ésta es aprobada por unanimidad, autorizando adicionalmente al Gerente General de ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A. para que instrumente,



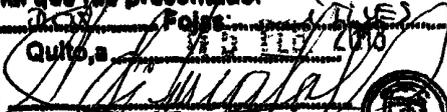
formalice y cumpla las resoluciones aquí adoptadas conforme con las disposiciones estatutarias y legales aplicables. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc declara concluida esta Junta General de Accionistas, y siendo las 10h53 se levanta la sesión. Para constancia y ratificación, suscriben: Felipe Durini Andrade / Presidente Ad-hoc – Apoderado de Lavennaprop Ecuador S.A.; Xavier Eduardo Granja Cisneros / Secretario; y, Juan Francisco Guerrero del Pozo Apoderado / Adriana Elena Uribe Freile.


Felipe Durini Andrade
PRESIDENTE AD – HOC
APODERADO
LAVENNAPROP ECUADOR S.A.


Xavier Eduardo Granja Cisneros
SECRETARIO


Juan Francisco Guerrero del Pozo
APODERADO
ADRIANA ELENA URIBE FREILE

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en: 01/12/2018 Folio: 115
Quito, a 01/12/2018

 
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.					
		AUMENTO CAPITAL	FORMA DE PAGO	NUEVA INTEGRACIÓN	NUMERO DE ACCIONES
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO	SUSCRITO	COMPENSACIÓN CRÉDITOS (cuenta aportes futura capitalización)	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	
Lavennaprop Ecuador S.A.	US\$ 18.336,00	US\$ 20.000,00	US\$ 20.000,00	US\$ 38.336,00	38.336
Adriana Uribe Freile	US\$ 18.331,00	US\$ 20.000,00	US\$ 20.000,00	US\$ 38.331,00	38.331
María Cristina Tavera	US\$ 3.333,00		US\$ -	US\$ 3.333,00	3.333
TOTAL	US\$ 40.000,00	US\$ 40.000,00	US\$ 40.000,00	US\$ 80.000,00	80.000

Certifico que el cuadro que antecede corresponde a la real situación contable y financiera de la compañía.

Xavier Granja Cisneros

Dr. Xavier Granja Cisneros
Gerente General / Representante Legal



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792082897001
RAZON SOCIAL: ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TROPICANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GRANJA CISNEROS XAVIER EDUARDO
CONTADOR: PENAHERRERA HERRERA PABLO WLAJIMIR



FECH. INICIO ACTIVIDADES: 27/04/2007 **FECH. CONSTITUCION:** 27/04/2007
FECH. INSCRIPCION: 15/05/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PULPA DE FRUTA Y ELABORACION DE DULCES.

CONSEJO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Contór: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N70-158
 Intersección: AV. MACNALA Oficina: PB Referencia Ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL DIARIO HOY Teléfono Trabajo: 022493834 Teléfono Trabajo: 023833681 Email: financiero@tropicano-products.com.ec
CONSEJO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 00 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Nombre: WLAJIMIR PENAHERRERA HERRERA Fecha: 04/08/2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792083897001
RAZON SOCIAL: ENFF TROPICANO PRODUCTS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. ANCLAJE: 27/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: TROPICANO
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PULPA DE FRUTA Y ELABORACION DE JUCES, MERMELADAS Y OTROS.
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canteón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número N/0-158 Intersección:
AV. MACHALA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL DIARIO HOY Oficina: PB Teléfono Trabajo: 0224193534 Teléfono Trabajo:
023832681 Email: financiam@tropicoproducts.com.ec

Agosto 2007
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE REGISTROS Y CENSO
Usuario: MILAD704CB
Lugar de emisión: QUITO MALDONADO EN Y Fecha y hora: 07/08/2007 13:22:22
Página 1 de 1

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL
TRECE.-

EL NOTARIO,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. di Donato Salvador".

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía ENFP TROPICANO PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta Notaria el veinte y seis de febrero del dos mil siete, el Aumento de Capital dentro del Limite del Capital Autorizado de la mencionada compañía, otorgado mediante escritura celebrada en la Notaria Trigésimo Cuarta de este cantón, el quince de febrero del dos mil trece.-
Quito, veinte y seis de febrero del dos mil trece.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	945
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709123051	GRANJA CISNEROS XAVIER EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	15/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENFP TROPICANO PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

C: 40.000 A: 40.000 CT: 80.000 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1195 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ABRIL DEL 2007

-Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

